



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO
DE LA OFICINA

X Núm 5 Colima, Col 9 el 10 Feb. EV/AO.06. --- 123/ 5.73 ON PD D 21.

Gral. Div. P. Elías Calles.-
Anzures, D.F.-

Depositado _____
Recibido _____ 9 hs

Cámara Nacional Comercio ésta ciudad, velando por intereses sus asociados y pendiente siempre todos problemas nacionales, ha visto con agrado, acuerdo fusión Correos Telégrafos, pero llegando nuestro conocimiento que en algunas importantes ciudades país empleados postales han absorbido completamente oficinas telegráficas dejando operadores y personal éste Ramo labor puramente mecánica y secundaria, consideramos inadecuada tal medida, teniéndose resultado contrario loable fin persiguese, lo cual evitariase en nuestro concepto, si para afianzar reorganización decretada, tómasse en cuenta personal más competente y de preparación técnica que juzgamos son los telegrafistas, por lo que atentamente pedimos que al llevarse a cabo fusión, todas oficinas país sean los telegrafistas quiénes encárguense de ambas oficinas, en beneficio instituciones y comercio república.- Atentamente El Presidente.-

Enrique Silva - El Srio. Daniel Inds.-

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

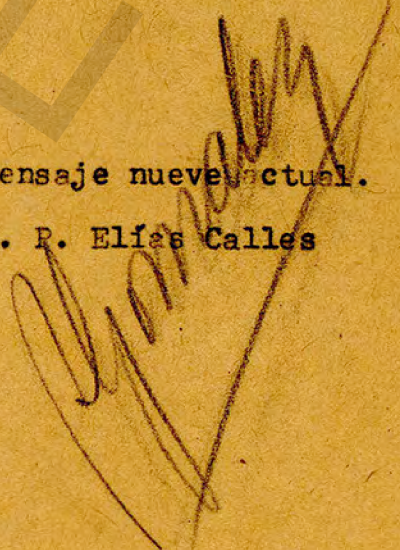
2

México, 15 de febrero, 1933

Enrique Silva y D. Inda,
Colima, Col.

Tomo nota contenido su mensaje nueve actual.

Gral. P. Elías Calles



FAPDECET

SILVA ENRIQUE.

15